



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 226 / 2019

ANGOL, 07 FEB. 2019

VISTOS:

A) El Memorandum N° 06 de fecha 02 de Febrero de 2019 emanado por la Encargada de Bibliotecas Municipales, que solicita autorización de compra de Mobiliario del Proyecto “Recuperando un sueño, Mi Biblioteca” a través de Convenio Marco.

B) El certificado de disponibilidad presupuestaria para la compra Mobiliario del Proyecto “Recuperando un sueño, Mi Biblioteca”.

C) La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### D E C R E T O:

1.- Emítase Orden de Compra con la Empresa Enilda Teresa Figueroa Mellado, RUT: 6.189.318-0, (MULTIMUEBLES), por la suma de \$ 6.328.673, Impuesto incluido, para la adquisición Mobiliario del Proyecto “Recuperando un sueño, Mi Biblioteca”.

2.- Desígnese como Inspector Técnico para supervisar el buen cumplimiento de lo adquirido a la Encargada de Bibliotecas Municipales.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,  
I. MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANGOL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/AAMS/MHA/imv  
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Secpla
- Control
- Biblioteca
- Transparencia
- Of. Partes